



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 185 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 19 AGO. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 07 de julio de 2016, se encargó con efectividad al 11 de julio del 2016, al señor Jorge Luis Mercado Granados, las funciones de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura efectuada, y designar al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO**, la encargatura de funciones de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, otorgada al señor Jorge Luis Mercado Granados, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, al señor Jorge Alejandro Rodríguez Lava, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe))

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

